



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos

**APRUEBA CONVENIO PRESTACION DE SERVICIO
A NOMBRE DE JUAN RIVAS GARRIDO**

LOS LAGOS, 24 JUN. 2014

VISTOS : Estos antecedentes; El convenio de Prestación de Servicio , celebrado con fecha 05 de Mayo del 2014, con el señor Juan Antonio Rivas Garrido, Estudiante de Educación Física.

- El Decreto Exento N° 682, de fecha 28 de Abril de 2014, Aprueba Convenio de ejecución del Proyecto "Escuelas Deportivas Nueva Collilelfu 2014".

TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la Ley N° 18.883/89 y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88 orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.

DECRETO EXENTO : N° 981

1.- APRUEBASE , el siguiente convenio Prestación de Servicio de fecha 05 de Mayo del 2014, señor :

Nombre del Prestador de Servicios	JUAN ANTONIO RIVAS GARRIDO
RUT N°	[REDACTED]
Monto del Convenio	\$588.000. impuesto incluido
	Pagadero en 7 cuotas
Periodo	05 de Mayo al 30 de Noviembre del 2014.

2.- El gasto que origine el contrato se imputara a la cta. 114.05 cuentas en administración.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARIA SOLEDAD ESPINOZA MUNITA
SECRETARIA MUNICIPAL



HUGO CERNA POLANCO
ALCALDE (S)



HCP/MSEM/OSS/vfr
vfica@municipalloslagos.cl

DISTRIBUCION

- 1.- Control Decretos
- 2.- Depto. Finanzas
- 3.- Archivo Personal
- 4.- Interesado



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos

CONVENIO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

En Los Lagos a 05 de Mayo de 2014, entre la I. Municipalidad de los Lagos, domiciliada en calle San Martín N° 1 de esta ciudad, y la representada por su Alcalde (S) Don Javier Santibáñez Báez, cédula de identidad N° [REDACTED] del mismo domicilio, y el Sr. Juan Antonio Rivas Garrido, Rut, [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] Los Lagos, acuerdan lo siguiente:

Primero: El Sr. Juan Antonio Rivas Garrido se compromete a realizar la función de Monitor deportivo del taller de Fútbol Colectivo para niñas y niños de 10 a 13 años de la Escuela Nueva Collilelfu, este se desarrollará en dependencias del Gimnasio Municipal, los días martes y jueves de 17:00 a 18:00 y el sábado de 14:00 a 15:00, según proyecto "Escuelas Deportivas Nueva Collilelfu 2014".

Segundo: El presente convenio tendrá una vigencia desde el 05 de Mayo al 30 de Noviembre de 2014.

Tercero: La I. Municipalidad de Los Lagos se compromete a cancelar la suma de \$ 588.000 (Quinientos Ochenta y Ocho mil) impuesto incluido, los que serán cancelados en 7 estados de pago, previa entrega de informe de asistencia y certificado emitido por la Jefa de Departamento Social y Comunitario.

Cuarto: La I. Municipalidad de Los Lagos se compromete a poner a disposición los implementos necesarios para la correcta ejecución de las labores estipuladas en el presente convenio.


Quinto: La I. Municipalidad de Los Lagos no se responsabiliza por accidentes del oferente y terceros.

Sexto: La I. Municipalidad de Los Lagos podrá poner término anticipado al convenio, con causales netamente reservada por la entidad edilicia.

Séptimo: Para los efectos de este convenio, se fija domicilio en la ciudad de Los Lagos.

Octavo: Este convenio se suscribe en cinco ejemplares, del mismo tenor y data, quedando uno en poder del Sr. Juan Antonio Rivas Garrido y cuatro en poder de la I. Municipalidad de Los Lagos.


JUAN RIVAS GARRIDO
ESTUDIANTE DE EDUCACION FISICA
16.173.856-5


JAVIER SANTIBÁÑEZ BAEZ
ALCALDE (S) I. MUNICIPALIDAD
DE LOS LAGOS



I. Municipalidad de Los Lagos
Unidad de Deportes
Región de Los Ríos

LOS LAGOS, 03 de Julio de 2014

CERTIFICADO


Yo, Nemorino Mera Rivera Encargado de la Unidad de Deportes de la I Municipalidad de Los Lagos, certifico que el RRHH detallado a continuación es el idóneo para las funciones que se les asignan según cada proyecto.

Nombre	Rut	Función	Proyecto
Cristhoper Eduardo Paredes Carrasco	16.314.744-0	Monitor Talleres de Básquetbol	Escuelas deportivas Nueva España 2014. Escuelas deportivas Nueva Collilelfu 2014
Juan Antonio Rivas Garrido	16.832.209-7	Monitor talleres de Básquetbol y Fútbol	Escuelas deportivas Nueva España 2014. Escuelas deportivas Nueva Collilelfu 2014.
Luis Anthony Jara Rubilar	14.037.290-0	Monitor taller de escalada	AA Escuela Nevada.
Alejandro Federico Jara Ahumada	8.502.599-6	Monitor taller de Ajedrez	AA Escuela Nevada.
Christian Andrés Caselli Bermúdez	16.647.799-9	Monitor Taller de Básquetbol	AA Escuela Nevada.

Se emite el presente certificado para efectuar la contratación del personal antes detallado.

Atte.,

Ilustre Municipalidad de Los Lagos
Unidad de Deportes y Recreación.


Nemorino Mera Rivera
Encargado Unidad de Deportes
Comuna Los Lagos

Distribución:

1. Destinatario
2. Archivo



I. Municipalidad de Los Lagos
Unidad de Deportes
Región de Los Ríos

LOS LAGOS, 08 de Julio de 2014


CERTIFICADO

Yo, Nemorino Mera Rivera Encargado de la Unidad de Deportes de la I. Municipalidad de Los Lagos, certifico la modificación de horario del taller de Kayac , el cual a partir del mes de Mayo se ha realizado los días Lunes desde las 17:30 a las 20:30, lo anterior en común acuerdo con el Director de la Escuela de Antihue y según la disponibilidad del recinto para la ejecución de dicho taller.

Se emite el presente certificado para efectuar el pago de los honorarios de Monitor.

Atte.,

Ilustre Municipalidad de Los Lagos
Unidad de Deportes y Recreación


Nemorino Mera Rivera
Encargado Unidad de Deportes
Comuna Los Lagos

Distribución:

1. Destinatario
2. Archivo